



## ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA LAS PLAZAS DEL PROGRAMA MD-PhD PARA MEDICOS RESIDENTES: CONVOCATORIA 2025

El Comité mixto de Evaluación, constituido conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria se reunió para valorar las solicitudes presentadas al Programa MD-PhD para Médicos Residentes, convocatoria 2025 y está formado

por parte de la SEC (Sociedad Española de Cardiología):

- Dra. Marisa Crespo Leiro

por parte del CNIC (Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares):

- Dra. Ana Devesa Arbiol

Tras la revisión de las candidaturas que cumplen con todos los requisitos establecidos, se aplicó un baremo de 1 a 10 en los siguientes criterios:

- **Méritos académicos:** se tiene en cuenta el expediente académico
- **Méritos profesionales:** se valoran las publicaciones científicas
- **Propuesta de proyecto de tesis doctoral:** se valora la viabilidad de las propuestas

Id. Inscripción	Méritos académicos (1-10)	Méritos profesionales (1-10)	Viabilidad del proyecto (1-10)
1565	9,1	10	9
1566	9,1	10	9
1567	9,3	9	9
1568	8,6	9	9

Se acuerda que solo las candidaturas que de forma consensuada alcancen al menos un 7/10 serán tenidas en cuenta en la selección. Las solicitudes con una puntuación inferior serán desestimadas.

El Comité considera por tanto que las cuatro candidaturas evaluadas sobrepasan en todos los criterios la nota mínima y son idóneas para este Programa.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en la convocatoria, **se propone la selección de las siguientes candidaturas** para la concesión de una plaza del **Programa MD-PhD SEC-CNIC, Convocatoria 2025**, en los grupos de investigación indicados en la siguiente tabla:



Id. Inscripción	Nombre	Apellidos	Grupo de investigación / director Tesis CNIC
1565	Rocío	Párraga Gutiérrez	Rodrigo Fernández Jiménez
1566	Ravi	Vazirani Ballesteros	Borja Ibáñez
1567	Gonzalo	García Martí	Inés García Lunar
1568	Luis	Díaz Ojeda	Ana García Álvarez

Asimismo, las candidaturas 1429 y 1450 quedan desestimadas, al no cumplir el requisito de estar en situación de Médico Interno Residente (MIR) en la fecha de recepción de las solicitudes, tal y como se establece en las bases de la convocatoria.

Madrid, a 30 de octubre de 2025

Dra. Marisa Crespo Leiro

Dra. Ana Devesa Arbiol